



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Ponce
Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 30
SERIE 2016 - 2017

PARA ESTABLECER UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA Y UNA ZONA PARA DEJAR Y RECOGER HUÉSPEDES EN LA CALLE MARINA, FRENTE AL PONCE INN; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 21.04(a) de la Ley Núm. 22 de 6 de enero de 2000, según enmendada y conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", establece que las autoridades locales podrán reglamentar o prohibir el parar, detener o estacionar en las calles o vías públicas bajo su jurisdicción;

POR CUANTO: El Artículo 2.001(v) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" establece que el municipio podrá adoptar ordenanzas disponiendo lo referente a la reglamentación de estacionamiento de vehículos en las áreas urbanas de los municipios,[...];

POR CUANTO: La Ordenanza Número 54 Serie 2009-2010 derogó la Ordenanza Número 76 Serie 1997-1998, que establecía una zona de carga y descarga en la calle Marina de Ponce. La Ordenanza Número 76, supra, por su parte estableció un área de estacionamiento para la oficina de la Cámara de Representantes. Posteriormente, la Ordenanza Número 54, supra, fue derogada por la Ordenanza Número 4 Serie 2013-2014;

MSS
Aut.
may

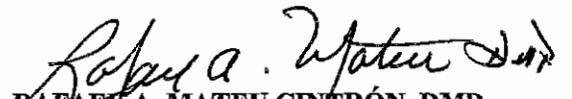
SECCIÓN CUARTA: Se ordena a la Policía Municipal prestar atención y apoyo para el uso adecuado de esta Ordenanza.

SECCIÓN QUINTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

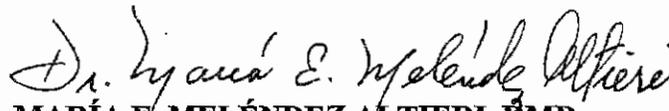
SECCIÓN SEXTA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de la Policía Municipal, a la Oficina de Obras Públicas Municipal y Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce y al licenciado Luis F. Berastaín Santiago.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017.

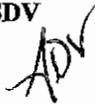

MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
nmc



CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 30, Serie de 2016-2017; PARA ESTABLECER UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA Y UNA ZONA PARA DEJAR Y RECOGER HUÉSPEDES EN LA CALLE MARINA, FRENTE AL PONCE INN; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día, **lunes, 8 de mayo de 2017;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN
HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN
HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN
HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA
HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON HERIBERTO VEGA RIVERA
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON MARIA E. VICÉNS RIVERA

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **martes, 9 de mayo de 2017,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 9 de mayo de 2017,** y ésta lo firmó el día **miércoles, 10 de mayo de 2017.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 10 de mayo de 2017.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL